## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias MEDELLIN (ANT) REPORTE DE TRASLADOS



TRASLADO No. 048 **Fecha del Traslado:** 26/06/2020 **Página:** 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación		Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120110000800	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	JESUS ANTONIO SANTOS BURGOS	Traslado Art. 110 C.G.P.  El traslado se surte según lo dispuesto artículo 446 del Código General del Proceso.  VER AQUI	en el inciso 2º de	24/06/2020 el	26/06/2020	1/07/2020
05001400300220100004700	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	DORIS HELENA URIBE ACEVEDO	Traslado Art. 110 C.G.P.  El traslado se surte según lo dispuesto artículo 446 del Código General del Proceso.  VER AQUI	en el inciso 2º de	24/06/2020 el	26/06/2020	1/07/2020
05001400300320090147100	Ejecutivo Singular	CEIBA DE GRANADA	JOSE ALBERTO SIERRA SIERRA	Traslado Art. 110 C.G.P.  El traslado se surte según lo dispuesto artículo 446 del Código General del Proceso.  VER AQUI	en el inciso 2º de	24/06/2020 el	26/06/2020	1/07/2020
05001400300320100021500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	OMAR ORLANDO CARDONA PATIÑO	Traslado Art. 110 C.G.P.  El traslado se surte según lo dispuesto artículo 446 del Código General del Proceso VER AQUI.	en el inciso 2º de	24/06/2020 el	26/06/2020	1/07/2020
05001400300320190050400	Ejecutivo Singular	CONALQUIPO SAS	M.A.P. CONSTRUCCIONES S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P.  El traslado se surte según lo dispuesto artículo 446 del Código General del Proceso.  VER AQUI.	en el inciso 2º de	24/06/2020 el	26/06/2020	1/07/2020
05001400300620160000300	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	JESUS MARIA CHAVERRA MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P.  El traslado se surte según lo dispuesto artículo 446 del Código General del Proceso. VER AQUI.	en el inciso 2º de	24/06/2020 el	26/06/2020	1/07/2020
05001400301020170070300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARCO TULIO ZULETA	Traslado Art. 110 C.G.P.  El traslado se surte según lo dispuesto artículo 446 del Código General del Proceso.  VER AQUI.	en el inciso 2º de	24/06/2020 el	26/06/2020	1/07/2020
05001400301220190056600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	ROBINSON BERARDO MARIN CARDONA	Traslado Art. 110 C.G.P.  El traslado se surte según lo dispuesto artículo 446 del Código General del Proceso.  VER AQUI.	en el inciso 2º de	24/06/2020 el	26/06/2020	1/07/2020
05001400301820120019100	Ejecutivo Singular	HECTOR BLAIR GOMEZ	MARIO LEON RAMOS MOORE	Traslado Art. 110 C.G.P.  El traslado se surte según lo dispuesto artículo 446 del Código General del Proceso.  VER AQUI.	en el inciso 2º de	24/06/2020 el	26/06/2020	1/07/2020

05001400302620150051300 Ejecutivo Singular COOPERATIVA BELEN NELLY VILLA LONDOÑO AHORRO Y CREDITO - COBELEN -	Traslado Art. 110 C.G.P.  El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.  VER AQUI.
---	---

TRASLADO No. 048 Fecha del Traslado: 26/06/2020 Página: 2

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación		Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302620160084900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	YANETH EUGENIA FILOS ARTEAGA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto artículo 446 del Código General del Proceso. VER AQUI.	en el inciso 2º del	24/06/2020	26/06/2020	1/07/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 26/06/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)